RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 2815 -2018-GRLL/GOB

Trujillo, 05 NOV 2018

VISTO:

El expediente administrativo con Registro Nº 4733803-2018-GRLL, en un total de cinco (05) folios, que contiene la solicitud de rectificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 2326-2018-GRLL/GOB, de fecha 26 de setiembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 2326-2018-GRLL/GOB, de fecha 26 de setiembre de 2018, se resolvió declarar NULA DE OFICIO la Resolución Gerencial Regional N° 004079-2018-GRLL-GGR/GRSE, de fecha 19 de junio de 2018;

Que, don Wilder Homero Salinas Castillo, solicita la rectificación de error material en su nombre, por cuanto en el primer considerando de la Resolución Ejecutiva Regional N° 2326-2018-GRLL/GOB, se ha consignado don Wilder Homer Salinas Castillo;

Que, analizando lo actuado en el Expediente Administrativo, habiendo quedado demostrado que se trata de un error material, es de aplicación lo dispuesto en el Numeral 210.1 del Artículo 210° del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que prescribe: ***"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión***".(el resaltado es nuestro).

En uso de las atribuciones conferidas por Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con los vistos correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el primer considerando de la Resolución Ejecutiva Regional N° 2326-2018-GRLL/GOB, de fecha 26 de setiembre de 2018, en el extremo que se consignó erróneamente*"...Wilder Homer Salinas Castillo",* debiendo consignarse "...Wilder Homero Salinas Castillo..." quedando con todos sus efectos legales, en lo demás que contiene la citada resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Educación, parte interesada y demás unidades orgánicas que correspondan.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

REGION "LA LIBERTAD"

LUIS A. VALDEZ FARIAS
GOBERNADOR REGIONAL